

# DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### RESUELVE:

Expresar gran preocupación y advertir el peligro que implica la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia y la del Fiscal General de El Salvador, evento sucedido el día 2 de mayo del corriente año y que supone un fuerte agravio a las instituciones republicanas, la división de poderes y los valores democráticos del país y la región.

### **AUTORA:**

Karina Banfi

### **COAUTORES:**

Facundo Suárez Lastra

Silvia Lospennato

Carmen Polledo

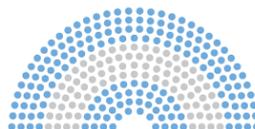
Ricardo Buryaile

Fernando Iglesias

Lucila Lehmann

Alberto Asseff

Diego Mestre



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 2 de mayo del corriente año la Asamblea Legislativa de El Salvador destituyó a los jueces de la Sala de lo Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, a sus suplentes y al Fiscal General de la Nación, Raúl Melara, y nombró en su lugar a magistrados afines al presidente Nayib Bukele<sup>1</sup>.

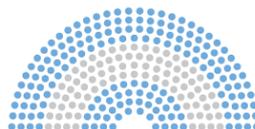
En las elecciones legislativas del 28 de febrero de este mismo año, el partido del presidente Bukele (Nuevas Ideas) alcanzó más del 60% de los votos, lo que le garantiza los 56 escaños necesarios para poseer la mayoría absoluta de los escaños en la Asamblea Legislativa y le permitió llevar adelante esta brutal embestida a la independencia Poder Judicial.

La región de América Latina y el Caribe ha pasado de regímenes militares autoritarios en la década de 1980 a regímenes populistas que en las últimas décadas amenazan con romper la división de poderes que garantiza el equilibrio republicano. La consolidación del poder político en las únicas manos del presidente, sin contrapeso de partidos opositores en la Asamblea Legislativa y ahora tampoco en la más alta instancia del Poder Judicial supone un peligroso antecedente y debilita las instituciones democráticas. El uso de una mayoría circunstancial para la consolidación de una autocracia amenaza seriamente el Estado de Derecho en El Salvador.

Esta situación ha despertado el rechazo de numerosos organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) y

---

<sup>1</sup> [https://elfaro.net/es/202105/el\\_salvador/25451/Bukele-usa-a-la-nueva-Asamblea-para-tomar-control-de-la-Sala-de-lo-Constitucional-y-la-Fiscal%C3%ADa.html](https://elfaro.net/es/202105/el_salvador/25451/Bukele-usa-a-la-nueva-Asamblea-para-tomar-control-de-la-Sala-de-lo-Constitucional-y-la-Fiscal%C3%ADa.html)



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

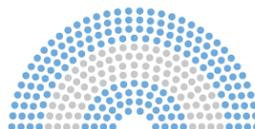
Transparency International, además de haber tenido fuerte repercusión en la prensa internacional.

En un comunicado de prensa emitido el día 2 de mayo, la OEA ha manifestó su rechazo a la destitución de los jueces, estableciendo que *“En la democracia las mayorías tienen la responsabilidad de ser garantes fundamentales para asegurar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos. Cuando las mayorías imponen una visión única y uniformizada para el resto del sistema político, están socavando estos principios. Cuando las mayorías eliminan los sistemas de pesos y contrapesos en el marco institucional están alterando la esencia del funcionamiento del mismo”*. En el mismo comunicado, la Organización pidió *“dar continuidad a los trabajos iniciados por la Misión Especial presidida por Santiago Cantón en la aplicación de la Carta Democrática Interamericana -invocando el artículo 17 de la misma-, conforme a lo solicitado por el Poder Ejecutivo y la anterior legislatura salvadoreña. Las conclusiones y recomendaciones del Informe de la Misión son de extrema validez y constituyen orientaciones necesarias en el contexto actual de crisis”,* y que *“los trabajos de la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), especialmente las investigaciones en curso que la misma realiza en el marco de la lucha contra la corrupción, deben continuar y ser profundizadas”*.<sup>2</sup>

Por su parte, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) manifestó su profunda preocupación frente a esta situación mediante un comunicado institucional que sostiene que *“El ejercicio del poder político por una Asamblea Legislativa en la que la mayoría calificada está a disposición de un solo partido, no le habilita para destituir sin causas legales a un poder del Estado ni a funcionarios que integran instituciones de control (...) En la democracia no solo basta*

---

<sup>2</sup> Comunicado de Prensa OEA: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-045/21](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-045/21)



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

*la legitimidad de origen, sino que debe haber legitimidad de ejercicio, que implica respetar la Constitución y los derechos humanos de toda la población.”<sup>3</sup>*

El Relator Especial de la ONU sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, Diego García Sayán alertó también en su cuenta de Twitter sobre esta avanzada al poder judicial salvadoreño: *“Condeno los pasos que viene dando el poder político para dismantelar y debilitar la independencia judicial de los magistrados destituyendo a integrantes de la Sala Constitucional. Todo proceso de destitución debe atender a causas específicas y previamente establecidas en la ley. Esta Relatoría de la ONU permanecerá vigilante y actuará contra toda acción orientada a afectar la labor de los jueces constitucionales en El Salvador.”<sup>4</sup>*

La defensa de las instituciones republicanas, la división de poderes y la democracia es una tarea que durante los últimos 40 años la región ha llevado adelante con grandes dificultades. La vigencia del Estado de Derecho no puede depender de una mayoría legislativa circunstancial que permita el avance hacia una autocracia, en El Salvador o en cualquier otro Estado.

Por los motivos expuestos, solicito a mis colegas acompañen el presente proyecto de Resolución.

### **AUTORA**

Karina Banfi

### **COAUTORES**

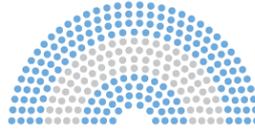
Facundo Suárez Lastra

Silvia Lospennato

---

<sup>3</sup> Comunicado FUSADES: <http://fusades.org/contenido/condenamos-el-golpe-de-estado-en-el-salvador>

<sup>4</sup> Tweet de García Sayán: <https://twitter.com/UNIndepJudges/status/1388666466325565441?s=20>



# DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Carmen Polledo

Ricardo Buryaile

Fernando Iglesias

Lucila Lehman

Alberto Asseff

Diego Mestre